

RESOLUCION N° RLC 402-78

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

Que medianre escritura pública celebrada el 25 de agosto de 1978 ante el Notario Público séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, la Compañía de Responsabilidad Limitada "VIAUSTRO C.Ltda" (Vías del Austro Compañía Limitada) aumenta su capital, reforma los estatutos y admite nuevos socios;

Que el señor Alfredo Peña Calderón en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la citada escritura, a acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

Que el aumento de capital se halla integramente suscrito y pagado en la suma de \$/40'748,296,67 mediante compensación de créditos, tal como consta de la propia escritura y del informe de inspección N° 225 IC-IA del 8 de diciembre de 1978;

Que la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones sociales, como consta del informe de inspección N° 231 IC-IA del 26 de diciembre de este año, y,

Que la mencionada escritura reúne los requisitos legales;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escritura pública de aumento de capital reforma de los estatutos y admisión de nuevos socios de la Compañía "VIAUSTRO C.Ltda." (VIAS DEL AUSTRO COMPAÑIA LIMITADA), otorgada el 25 de agosto de 1978 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, aumento que se realiza en la suma de \$/ 41'000.000,00 con lo cual el capital social asciende a la suma de \$/ 42'000.000,00 dividido en cuatro mil doscientas participaciones de diez mil sucres cada una, y la reforma de los estatutos en los términos constantes en dicha escritura.

*/..

SEGUNDO.- Disponer que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

TERCERO.- Disponer que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo la escritura de aumento de capital, reforma de los estatutos y admisión de nuevos socios de la compañía "VIAUSTRO C.LTDA (VIAS DEL AUSTRO COMPAÑIA LIMITADA) otorgada el 25 de agosto de 1978 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán G., así como la presente resolución aprobatoria.

B) Anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la citada compañía registrada el 15 de noviembre de 1974 con el número 276, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura del 25 de agosto de 1978 otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, por la cual la citada compañía aumenta su capital a \$/ 42'000.000,00, reforma los estatutos y admite nuevos socios.

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón de cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- Disponer que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "VIAUSTRO C.LTDA (VIAS DEL AUSTRO COMPAÑIA LIMITADA), otorgada en esa Notaría el 5 de noviembre de 1974, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura del 25 de agosto de 1978 celebrada ante el Notario Séptimo de este Cantón, por la cual dicha compañía aumenta su capital a cuarenta y dos millones de sucres, reforma los estatutos y admite nuevos socios.

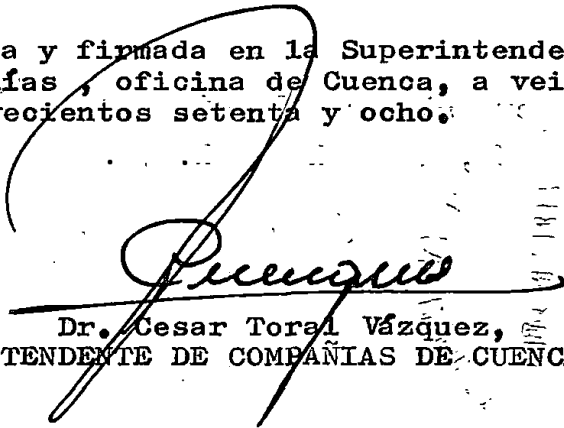
B) Siente en las copias de la escritura que se acompaña la correspondiente razón de cumplimiento de lo dispuesto.

QUINTO.- Disponer que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de Capital, reforma de los estatutos y admisión de nuevos socios de la Compañía "VIAUSTRO C.LTDA. (VIAS DEL AUSTRO COMPAÑIA LIMITADA) otorgada en esa Notaría el 25 de agosto de 1978, que ha sido aprobada mediante esta Resolución.

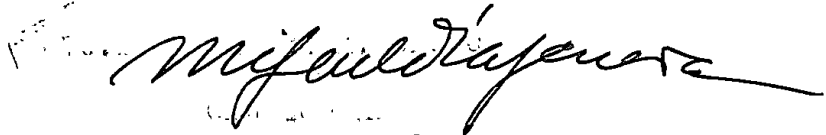
El señor Notario pondrá en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente Razón de cumplimiento de lo mandado.

-3-

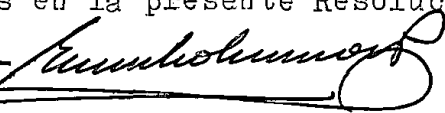
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, oficina de Cuenca, a veinte y seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

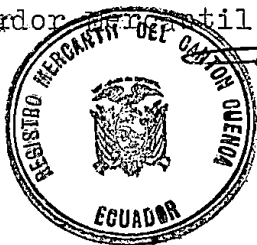

Dr. Cesar Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

Proveyó y firmó la Resolución anterior el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Cesar Toral Vázquez, hoy, veinte y seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. CERTIFICO.


Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO.

MCHC/
D.J.

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 30 del REGISTRO MERCANTIL, con juntamente con la escritura de aumento de capital, reforma de estatutos y admisión de nuevos socios, de la compañía "VIAUSTRO C.LTDA" celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 25 de Agosto de este mil novecientos setenta y ocho; y, que fue aprobada mediante esta Resolución. Además se han sentado las razones dispuestas en la presente Resolución.- Cuen -- va Fbro. 22/1979.- El Registrador Mercantil.- 



Razón: He cumplido con lo dispuesto en la resolución que antecede. Cuenca, marzo 10 de 1.979.

P. Antón
Notario



Doy fe: que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, Marzo 19 de 1.979

EL NOTARIO

Dr. Emiliano Feigán G.



NOTA
D.E.